



Instrucciones para la autoliquidación de licencias de primera, segunda y posteriores ocupaciones

- Acceda a la web: www.suma.es, en el apartado CONTRIBUYENTES, subapartado TRAMITES DESTACADOS y pulsar Autoliquidaciones
- En la sección "**Autoliquidaciones de Gestión Municipal**" seleccionar:
 - **Organismo:** VILLENA (AYUNTAMIENTO)
 - **Concepto:** EXP DOCUMENTOS
- En la nueva ventana:
 - Rellenar los datos del presentador.
 - En el apartado de cálculo de la cuota: **LICENCIAS DE OCUPACIÓN**. Seguidamente **rellene la casilla de m2** y pulse el botón **añadir**.
 - Rellenar las observaciones lo más descriptivo posible. (Indicando la calle).
 - Marcar "no soy un robot" y crear la liquidación.
 - Pagar la liquidación.
 - Adjuntar liquidación y el resto de documentación por la sede electronica de Ayuntamiento de Villena.